Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388
****

RESOLUCION Nº 200 15

San Ramón de la Nueva Orán, 05 JUN 2015

Expediente N° SO-19.192/15.-

VISTO:

El pedido realizado por alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los alumnos Elizabeth Rodríguez y Elsa Carola Villacorta de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, solicitan ayuda económica para asistir al II Encuentro Regional de Seguridad Informática en la ciudad de Salta, el día 09 de junio de 2015.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado Orán-Salta-Orán y una ayuda económica de $ 100,00 (Pesos Cien) para las dos alumnas, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica de gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y una ayuda económica de $ 100,00 (Pesos Cien) para las alumnas Elizabeth Rodríguez y Elsa Carola Villacorta de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán, a fin de asistir al II Encuentro Regional de Seguridad Informática en la ciudad de Salta, el día 09 de junio de 2015.

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL ORAN

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE BURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA